

SESION

DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la del día 26 del corriente, se mandaron reservar para las Córtes ordinarias: Un oficio del Ministerio de la Gobernacion de la Península con el expediente promovido por D. Pedro Porta, en solicitud de que se le conceda permiso para rifar una casa de su propiedad, cediendo la cuarta parte del valor de la finca á beneficio de la Milicia Nacional de Málaga. Otro del de Gracia y Justicia, dando parte de la asignacion de 12.000 reales anuales, hecha por el Gobierno á las viudas de los consejeros de Estado Marqués de Villafranca, D. Pedro Agár y D. Martin de Garay. Otro del mismo, avisando el fallecimiento de los consejeros de Estado Don Pedro de Agár y D. Martin de Garay. Otro del de Guerra con la consulta del Tribunal especial de Guerra y Marina, relativa al modo con que lo dispuesto en el art. 5.º de la Real Orden de 31 de Agosto de 1772, deberá aplicarse á los reos en quienes concurra la circunstancia particular que tiene el soldado del tercer regimiento de artillería, José Flores, acusado de robo. Otro del mismo, informando sobre una instancia del sargento licenciado, Francisco Perriu Alvarez, en solicitud de habilitacion para poder obtener empleo, sin embargo de no gozar sueldo. Otro del de Hacienda, informando sobre igual solicitud del cabo licenciado Don José Breton. Otro del mismo, evacuando el informe que se le pidió sobre el perdon solicitado por Fernando Lopez, vecino de Almoguera, de 1.672 rs. que adeuda del abasto de sal que tuvo á su cargo el año de 1819. Otro del mismo, informando sobre la instancia de Gabriel Francisco Patinot, para que se le permita introducir 10 arrobas de lana portuguesa para mezclar con la española en su fábrica de sombreros. Otro del mismo, evacuando el informe que se le pidió sobre la solicitud de fray Melchor Rojas, procurador de las misiones de Marruecos, para que no se suspenda la pension alimenticia señalada para subsistencia de los individuos que las componen. Otro del mismo, con el expediente promovido acerca de que se declare de segunda clase la aduana de Irún; que se aumente la fuerza del resguardo de su distrito, y que aquel punto sea el único para la extraccion de lanas á Francia. Otro del mismo, relativo á la habilitacion para obtener empleo, solicitada por D. Anselmo Daguerre. Una exposicion de la Diputacion provincial de Mallorca, en que, refiriéndose á otra de 9 de Abril último, consulta si las temporalidades del Obispo de Menorca, el cabildo y demás prebendados, deben contribuir al repartimiento vecinal para cubrir las cargas municipales; extendiendo su consulta á los censos eclesiásticos afectos á la dotacion de beneficios y celebracion de misas y sufragios. Y un recurso de D. Manuel María de

Olarte, apoderado de D. Francisco Fernandez Requena, como curador de D. Andrés Velez y Quevedo, en queja por infraccion de Constitucion contra el alcalde de la villa de Carmena, Cipriano de Luna.

Se mandó unir al expediente que se cita, para dar oportunamente cuenta á las Córtes ordinarias, un oficio del Ministerio de Hacienda, al que se acompañan las solicitudes de varios empleados efectivos y jubilados del almacén de cristales de Madrid, para que se tengan presentes al resolver acerca de las de otros empleados del Real Sitio de San Ildefonso, y sus viudas, dirigidas al Congreso.

A la comision de Visita del Crédito público se pasó un oficio del mismo Ministerio, con el expediente y consulta del Consejo de Estado, sobre que se declare si las asignaciones de los empleados en el antiguo Patrimonio del Real Sitio de San Ildefonso, hospital, bosques y pinares, y las de las viudas de aquellos, han de satisfacerse por la Tesorería general de la Nacion ó por el Crédito público.

Se mandó pasar á la Secretaría de las Córtes extraordinarias, por si éstas tienen á bien mandarlo pasar á la comision de Guerra, un expediente remitido por el Secretario del Despacho de este ramo, relativo á varias solicitudes presentadas por individuos de los juzgados militares, para que se les aumenten los sueldos.

La Diputacion se enteró de una exposicion con que D. Pablo Miranda, D. José Taberné, D. Ramon de Llano y Chavarri, D. Matías Massanet y D. Andrés Rubiano, se quejan del arresto que sufrieron con otros ciudadanos de Barcelona, y de su deportacion á las islas Baleares. Se acordó que se tenga presente para los efectos á que haya lugar.

La misma tomó en consideracion un oficio del Ministerio de Gobernacion de la Península, de 25 de Junio último, al que se acompañaba una exposicion de la Diputacion provincial de Tarragona, recomendando los servicios de la Milicia Nacional local, y pidiendo que los mozos solteros pertenecientes á ella, que los han prestado, queden exentos de concurrir este año al reemplazo del ejército, haciendo pesar esta carga sobre aquellos pueblos que se han armado contra el sistema constitucional. En su vista, se acordó oficiar hoy mismo al Gobierno, manifestándole que, en atencion á la relacion de este expediente con el reemplazo de que actualmente se ocupan las Córtes extraordinarias, lo pone en su conocimiento la Diputacion por si estima que deba darse cuenta de él á las mismas Córtes, ó bien reservarse para las ordinarias, incluyendo, con devolucion, dicha exposicion.

Se levantó la sesion. — Cayetano Valdés, Presidente. — Francisco Benito, Diputado Secretario.